

Observatorio de la Ciudad



OBSERVATORIO

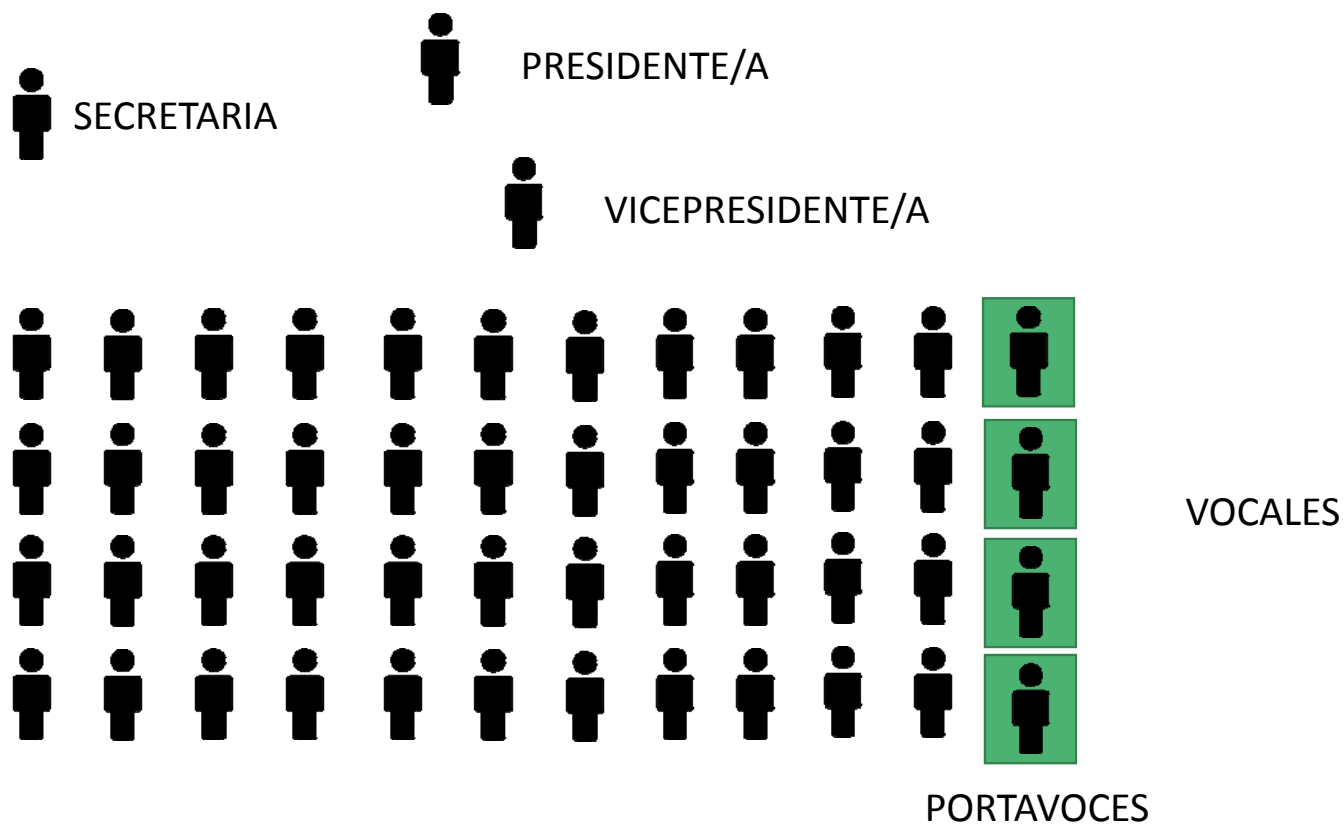


¿Cuáles son los objetivos del Observatorio?

- Analizar la acción municipal y proponer ideas de mejora.
- Analizar las propuestas ciudadanas más apoyadas en la web de participación ciudadana del Ayuntamiento de Madrid Decide Madrid, y si lo consideráis conveniente, plantearlas al conjunto de la ciudadanía para que pasen a votación.
- Solicitar al órgano competente que se convoque audiencia pública sobre los asuntos que más importen a nuestras vecinas y vecinos.
- Aportar informes sobre cuestiones significativas de la acción municipal.



¿Cuál es la composición del Observatorio?



¿Cuándo y dónde?

SÁBADOS

- Sesión constitutiva
30 de marzo de 2019, de 10 a 17 horas.



Galería de Cristal de Centro Centro
Calle Montalbán, 1

2019

- 8 de junio de 2019, de 10 a 17 horas.
- 7 de septiembre de 2019, de 10 a 17 horas.
- 26 de octubre de 2019, de 10 a 17 horas.
- 30 de noviembre de 2019, de 10 a 17 horas



2020

- 25 de enero de 2020, de 10 a 17 horas.
- 29 de febrero de 2020, de 10 a 17 horas.
- 28 de marzo de 2020, de 10 a 17 horas.



Biblioteca Municipal Iván de Vargas
Calle de San Justo, 5,

¿Cómo decidimos?

- La elección de la presidencia entre personas de reconocido prestigio en el ámbito de la participación ciudadana, la transparencia y/o evaluación de políticas públicas se elegirá por mayoría simple.
- La elección de la presidencia y portavocías recaerá entre alguna de las vocalías que se presenten voluntariamente y también se elegirán por mayoría simple.
- Además de las sesiones ordinarias, también se puede solicitar la convocatoria de sesiones extraordinarias por mayoría simple de las vocalías.
- En la última sesión plenaria del Observatorio, y en el caso de que las vocalías decidan la realización de audiencia pública, la solicitud deberá ser aprobada por el 80 % de las vocalías.
- Por último y en el caso de las propuestas ciudadanas la decisión de someterlas a la aceptación o rechazo de la ciudadanía requiere de la mayoría simple, a excepción de que se modifique su texto original, que necesitará el 80 % para su aprobación.

¿Cómo contactarnos?



observatoriodelaciudad.madrid.es



observatoriociudad@madrid.es



91 480 4 771

Observatorio de la Ciudad

Madrid, 30 de marzo de 2019



OBSERVATORIO